

El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS



Director: Don Antonio Rosselló Gómez.
Redactor-Jefe: Don Pedro Ferrer Gibert.
Administrador: Don Jaime Font Monteros.

HORAS DE DESPACHO:
Redacción: De las 9 á las 12 y de las 19 á las 21.
Administración: De las 10 á la 1 y de las 18 á las 20.

Clases sociales

Uno de los obstáculos más insuperables para alcanzar el bienestar en nuestra Nación, consiste en la inutilidad de nuestros esfuerzos para lograr ser atendidos por todo lo que signifique representación más ó menos importante del Poder, de esa fuerza directora de los destinos del País, de lo que en el lenguaje vulgar llamamos Gobierno.

Por defectos de educación ó por falta de determinación concreta del alcance de las relaciones entre los administrados y el organismo á quien compete regular las relaciones de todo orden que entre aquellos deben existir, es lo cierto que se encuentra un abismo difícil de salvar que continuamente aleja al individuo de los poderes públicos.

Y es ello defecto grave, un inconveniente considerable para toda iniciativa y para el cumplimiento de cualquier función.

Ese defecto, se deduce muy principalmente del carácter y modo de ser de los mismos individuos en los que, por azares de la suerte ó por propio valer, han venido á encarnarse las ramificaciones del poder en sus múltiples manifestaciones.

Esos individuos, que conocemos con las denominaciones de autoridades ó funcionarios públicos, son los que tienen gran culpa de lo que ocurre. Esos individuos, que en realidad debían servir como de lazo de unión entre los ciudadanos y la alta represen-

tación del Poder, son los que dan ocasión á la gran tirantez de relaciones que ordinariamente existe entre ésta y aquellos.

Es un hecho probado, el que todo individuo que llega á ocupar un puesto que lleve anejo el ejercicio de un destello de autoridad, ya sea judicial, administrativa, ó de otro orden, se forma algo así como un medio ambiente distinto de los demás mortales, que son sus conciudadanos. Hasta la mayoría de aquellos funcionarios adquieren un aspecto exterior peculiar según su profesión, ó mejor dicho, el grado de autoridad que les concierne.

Así, vemos que los Magistrados y todos los demás funcionarios del orden judicial, tienen un aspecto típico que les distingue de los demás, como quedan también completamente distintos entre si, por su simple aspecto, los dependientes del Estado, los militares, los eclesiásticos, etcétera.

Pero no basta esto, sino que además, el modo de pensar, lo que constituye la personalidad moral de todos esos funcionarios, se destaca también muy distintamente en cada grupo, pareciendo que se trate de hombres de razas diferentes á juzgar por el concepto que éstos ó aquellos vienen á formar de los demás, de los que integren el montón anónimo, la masa contribuyente, lo que á juicio de esos que se llaman autoridades ha sido creado para sufrir el yugo de la Ley ó el del capricho de los funcionarios encargados de aplicarla.

De modo, que á ojos vistos, podemos establecer desde luego una separación sensible entre lo que se llama autoridades y los que constituyen la masa del Pueblo. Esa separación se manifiesta por el simple aspecto de los funcionarios, que al parecer se hallan convencidos de que constituyen una clase superior, sin acordarse de que salieron del Pueblo y de que gracias á este subsisten.

Auméntase la distancia por la diferencia de criterio que es absoluto y nótese la dureza con que las autoridades tratan á los ciu-

dadanos, excepción hecha de los casos en que se encuentran frente á frente con algún poderoso ó influente. De no ser así, parece que las autoridades han nacido para mirar por encima del hombre á los demás individuos, y que estos últimos vienen obligados á agradecer el trabajo que aquellas llevan á cabo, como si lo prestaran gratuitamente y por amor al prójimo.

Todo eso es causa de que en las altas esferas del Poder, se crean ya endiosados aquellos que ocupan puestos en cualquiera de los ramos diversos que comprende.

Y uniendo á ello el que no se exigen responsabilidades efectivas á los funcionarios que desempeñan algún cargo, venimos á concluir en la imposibilidad de alcanzar el bienestar apetecido en un país civilizado.

La tolerancia en las relaciones sociales, la educación perfecta, el amor á los conciudadanos y el reconocimiento de que estos son los verdaderos amos, de quienes vienen á resultar meros dependientes los funcionarios encargados por aquellos de un ramo cualquiera del Poder, son principios sin los que, se hace imposible conseguir el perfeccionamiento de un pueblo.

Cuanto más en contacto se hallen los hombres que lo constituyen, con los encargados de mantener el orden social en un pueblo, mayor será el grado de adelanto á que este llegue. Para alcanzar ese bienestar material y moral, es preciso que las autoridades se convenzan de que son de la misma carne que los demás ciudadanos, debiendo á estos respeto y sumisión. Tan solo así, podrá conseguirse que los abusos se repriman y que se atienda en forma debida á las necesidades sentidas.

Si los humildes no son atendidos, el orden social está en peligro; y ante ese temor, el bienestar es imposible.

Cortesana

Rosselló, en la brecha

Son tan contados los representantes de la Nación que, al hacer uso de la palabra, desde el escaño, tratan asunto de verdadero interés para España, desde que el Parlamento ha ido convirtiéndose en centro de desahogo de los malos humores y de las pasioncillas, que verdaderamente es digna de anotarse la conducta de aquellos diputados que, persuadidos de su verdadera misión, se despojan de toda mezquindad política ó personal, al entrar en el salón donde se legisla, y, rindiendo respeto á su investidura y culto á la institución, emplean su voluntad y su inteligencia en laborar por el prestigio del Parlamento y por el engrandecimiento de la Nación que les apoderó, poniendo á contribución sus facultades para remover obstáculos que dificultan el progreso y exponiendo los medios para que éste se realice en todos los órdenes.

Al darse un caso de tal naturaleza, parece y es obligación del portavoz de la opinión darle toda la publicidad, pues es lo menos que hacerse puede, como gratitud á quienes sacrifican beneficios individuales en pro de la comunidad, y lo hacen con tesón digno de toda loa.

Es un caso el diputado por Palma, don Alejandro Rosselló, quien, convencido de la gran importancia que tiene el asunto del abanderamiento de buques, y alentado seguramente por la tristeza que le produjera el espectáculo de ver algunos de su provincia con extraño pabellón, no ceja en su propósito de que tenga resolución favorable su pretensión de que cese tal vergonzoso y doloroso estado y vuelva á la carga uno y otro día, siendo lo más lamentable que, en vez de encontrar en frente á un ministro que pueda cooperar á la resolución más justa y conveniente, hállese quien, con sus ambiguas frases y su ir y venir indeciso, demuestre que desconoce en absoluto la cuestión y que el Sr. Rodríguez Sampedro, que no entiende de presupuestos, ni de cambios, ni de alcoholes, está á igual altura en lo que respecta á derechos por introducción de barcos, confundiendo con verdadera lástima lo que es la protección á la industria naval española y lo que es la protección á la navegación con nuestra bandera, industrias ambas igualmente acreedoras á que se las facilite medios para su auge, sin que sea jamás lícito que se destruya ó merme á la una con pretexto de dar mejor vida á la otra, cuando lo racional sería que se reformara la legislación en el sentido de que se hiciera posible la convivencia de ambas de cuyo estado resultaría, no tarde, que la una sería causa de la otra y ambas se harían mutuamente necesarias.

Con el ahinco que el Sr. Rosselló pone en todas las cuestiones de interés vital y

con la pericia y dotes sobresalientes que le han asignado puesto importante en el partido liberal y en el Congreso, nuevamente argumentó ayer desde su escaño, habiéndose escuchado con sumo interés su discurso, al que supo dar amenidad, no obstante que la materia, al ser tratada como debe serlo, con cifras, resulta árida para aquellos cuyo gusto está tan estragado y tan atrasado, que aun se alimenta sólo de retórica hueca y vana.

El Sr. Rosselló demostró, con facilidad suma, que el arancel español, que grava con 25 pesetas cada tonelada construida en el extranjero de hierro ó acero, viene á ser y de hecho es prohibitivo como lo es Rusia, señalando á esos de Inglaterra, Alemania é Italia establecen la introducción libre y que, si bien Francia exige 2 francos por tonelada, concede primas á la navegación, manera de compensar con exceso el derecho arancelario y modo de que, al paso que se fomenta la construcción del país, se alienta la navegación nacional.

Con estos datos, el Sr. Rosselló argumentó de modo tan lógico, que la Cámara asintió repetidamente, llegando al extremo la convicción de los oyentes, cuando, con antecedentes tomados del resultado ofrecido por el presupuesto de 1902, demostró de manera palmaria cuán contraproducente ha sido el arancel proteccionista, que, al paso que ha sacrificado la navegación á costa de la industria de construcción, no protege á ésta, que si no ha disminuido, tampoco aumentó, viéndose existencia precaria y lánguida, prueba inequívoca de que no es competencia extranjera lo que la mantiene en mantillas en nuestra nación, sino otros obstáculos que hay que remover de otro modo que perjudicando á la navegación, cuyos derechos han bajado, en el año citado, á menos de 300.000 pesetas, lo cual delata el peligro de que la disminución de barcos españoles continúe y de que llegue á ser en número bochornoso, por lo exiguo, el de los que pasen nuestra enseña por los puertos y mares.

Así argumentaba el Sr. Rosselló, con elocuencia que es imposible trasladar á las cuartillas.

Ausente el Ministro de Hacienda, sin duda «huyendo de la quema» y para no demostrar una vez más su incompetencia, contestó el de Marina, que conoce bastante el asunto; y después de convenir en que no se puede continuar así y en que es imprescindible legislar de forma que desaparezcan los males también evidenciados por el Diputado liberal, confesó que el Gobierno no dispone de tiempo para presentar en seguida el proyecto arrancándole el Sr. Rosselló la promesa más solemne de que se elaborará en verano y se presentará indefectiblemente en Octubre.

Poco ciertamente podríamos esperar de una promesa—por más solemne que sea,—de un ministro, y menos de un que se vá; pero ahí está el Sr. Rosselló

= 34 =

= 35 =

= 38 =

= 31 =

—¡Muriedose! — exclamó la joven palideciendo.

—¡Dios mío! ¡Señorita, se pone usted malal! ¿Es que le conoce usted?

—Sí, sí; soy... su hija.
Se apoyó en la pared, con los ojos hundidos y los labios lividos, necesitando de toda su energía para no perder el sentido.

El desconocido empezó entonces á llamar con fuerza, acudiendo al fin una criada llorando.

Abrió la puerta, y al ver á Ysi empezó á gritar y echó á correr. La joven subió vacilando los escalones, sin que el desconocido que la seguía con la mirada se atreviera á ofrecerle el brazo, pues cuando quiso hacerlo, Ysi estaba ya arriba. Cerró suavemente la puerta, y se marchó meneando la cabeza. Ysi apareció en la cámara mortuoria, cuyas ventanas estaban abiertas de par en par, y se quedó parada. Toda la familia estaba alrededor del lecho de su padre; éste respiraba apenas, acabándose poco á poco; reinaba en la estancia un penoso silencio, y esa ansiedad que domina siempre á los que ven morir á un ser querido. De repente, una sonrisa contrajo el rostro del moribundo; sus ojos, medio apagados, se iluminaron.

—Schnee... Schneewiffchen (1)—exclamó tendiendo los brazos.

Ysi voló á los brazos de su padre, como el copo de nieve que cae sobre la blanca llanura, sintiéndose un momento estrechada contra su corazón.

Un beso rozó sus cabellos y su frente; después los brazos se aflojaron, quedando el padre y la hija sin movimiento. Se los hubiera creído muertos á los dos, al ver el profundo desvanecimiento de Ysi. Cuando ésta volvió en sí, decía llorando sin cesar:

—¡Ah! ¿Por qué no me habéis llamado antes?

—Vuestro padre siempre os ha llamado—la dijo la enfermera—siempre decía: «¡Schneewiffchen! ¡Schneewiffchen mía!» pero la señora decía: «Mañana,» y después se olvidaba.

Al día siguiente de los funerales, Ysi dijo á una hermana de su padre:

—Te suplico, querida tía, que me lleses contigo; te serviré y te cuidaré; yo

(1) Schneewiffchen es el nombre de la protagonista de un cuento alemán, con que acostumbraban á llamar á Ysi de niña su padre y su madre; puede traducirse en español por «copo de nieve» ó «rosa blanca»; es una frase de ternura.

tros!... ¡Tú has sido la primera en su corazón; tú has sido en mi camino el muro infranqueable colocado entre los dos, entre mis hijos y entre él! ¡Cuando creyó haberte perdido, fué su deseo incesante volverte á ver, y ahora llegas como un torbellino á robarme su postrera mirada! ¿Qué es lo que yo debo hacer contigo?

La tía había cegido á Ysi de la mano, sintiéndola temblar y quedarse helada.

—Ysi se viene conmigo—dijo—será mi hija, ya que no he tenido la dicha de tenerlas.

—¡Que abnegación!... ¡Qué bondad! Deseo querida hermana, que no recijas en cambio ingratitudes y desengaños.

—Así lo espero—dijo la tía con calor, estrechando fuertemente la pequeña mano de Ysi y mirándola á los ojos, de los que se desprendían lentamente gruesas lágrimas.

La joven salió del aposento sollozando.

Todo el mundo se quedó asombrado en X al ver llegar á tía, tan severa y

Por la tarde entraron en su cuarto y entró su padastro con una canastilla de flores.

—¡Pobre niña!—dijo—no te debe ser agradable la estancia en nuestra casa, y aunque yo quisiera mejorarla por agradarte, hay cosas que no me es posible cambiar; pero yo te amo con todo mi corazón y quisiera hacerte dichosa.

Ysi, sin saber por qué estaba inquieta al escuchar tan dulces palabras, y sobre todo, cuando atrayéndola sobre un sofá, pasó un brazo al rededor de su talle. La joven se recogió en sí misma, como la hoja de la sensitiva, bajando los ojos ante la mirada de aquel hombre.

—Yo te amo, te amo más que un padre; te amo con un amor ardiente y joven; como se ama á una prometida.

Y antes que Ysi hubiera podido defenderse la sujetó la cabeza, besándola dos veces en los labios.

Ysi le rechazó altanera, irguiéndose ante él, tan pronto roja como lívida, diciendo:

—¡Y te atreves! ¡Tú! ¡Qué horror! ¡Te odie!

Enseguida se frotó los labios con su pañuelo hasta hacerse sangre.

—¡Pero Ysi! ¡Qué ingratitud!

en la brecha, con excelente memoria para recordarla al Gobierno, y con sobra de capacidad y tesón para suplir la iniciativa ministerial, si falta, con una proposición que firmarán y votarán los muchos amigos políticos y particulares que le felicitan por esta campaña, que constituirá un timbre de gloria para el diputado mallorquín.

¡Ojalá tuviera imitadores, en otras cuestiones de igual interés!
¡Mejor pelo echaríamos!

D. Jose Riquer

El viernes llegó procedente de Ibiza, el diputado provincial Sr. Riquer, a quien he tenido el gusto de saludar en el hotel de Embajadores, donde se hospeda.

Vino á asuntos relacionados con el cargo que ejerce en la sociedad «Agrícola Industrial Balear» que tienen le embargado por completo el tiempo estos días

Un odontólogo

Es el primero en Baleares y uno de los nueve únicos que en España ostentan dicho título, el ilustre hijo del pueblo de Valldemosa, D. Miguel Torres y Juan, quien, después de brillantes ejercicios prácticos y teóricos, ha terminado una carrera nueva en nuestro país y que transformará por entero el ejercicio de la antigua profesión de dentista introduciendo en España los procedimientos modernos de la odontología, cuyos resultados son ya admirables.

El joven odontólogo, antes de regresar á su país, ha sido objeto de una demostración especial por parte del profesor-alma de la familia real, D. Florestán Aguiar, obsequiándole con un banquete de despedida.

Consigno esta nota, porque estimola digna de publicidad, para orgullo de nuestra provincia, que puede ufanarse con tener hijos de tanto valor en todos los órdenes.

El Sr. Tores llegará á esa el miércoles

ANTONIO PUJOL TOTRES

12 Julio 1903

Abanderamiento de buques

A continuación publicamos el elocvente discurso—rectificación que nuestro distinguido amigo el diputado del partido liberal Mallorquín D. Alejandro Roselló pronunció en el Congreso el sábado 11 del corriente, sobre el citado asunto del abanderamiento de buques, y la contestación que le dió el Sr. Ministro de Marina.

«El Sr. Vicepresidente (Cortezo). El Sr. Roselló tiene la palabra.

El Sr. Roselló: Señores Diputados, quedó pendiente de rectificación la contestación que el Sr. Ministro de Hacienda había tenido la bondad de darme, á una pregunta relativa al abanderamiento de buques y yo me permito creer que el Congreso me ha de dispensar algunos momentos su atención porque se trata de un asunto que tiene carácter nacional. Estaba en un error grandísimo el Sr. Ministro de Hacienda al suponer que yo había confundido dos términos; yo dije, con toda claridad, que el problema y el conflicto planteados, consisten en que buques que son realmente españoles, porque lo son los capitales con que se han adquirido, lo son los armadores y lo son el deseo y la intención de los que los adquieren, que son aumentar la flota de España, no pueden ser amparados

por nuestro pabellón; porque los derechos arancelarios que se exigen á su introducción en España, impiden ó dificultan grandemente su ingreso en nuestra matrícula en término de que, de continuar así las cosas, seríamos grave riesgo de quedarnos sin marina mercante. Por consiguiente, en este asunto, que aunque no sea oportuna la hora para discutirlo, requiere el interés de todos los Sres. Diputados.

El Sr. Ministro de Hacienda fué quien realmente incurrió en un error lamentable al plantear el problema afirmando que si se trataba de buques adquiridos en el extranjero que se abanderaban con bandera extranjera, nada tenía que ver en esto, porque éstos son ac'os que no se rigen por las leyes de Hacienda; pero que si se trataba de buques españoles que quisieran abandonar su pabellón, entonces tenía derecho á impedir con un correctivo el que ésto se realizara. Precisamente en ésto estriba la equivocación del Sr. Ministro de Hacienda, la cual puede tener una trascendencia tan grande, que no hay necesidad de encarecerla. No se comprende que un Ministro ante un problema de tal magnitud, diga que no tiene nada que ver con ese asunto; no se explica que cuando la industria de la navegación en España está expuesta á perecer y á desaparecer, el Sr. Ministro de Hacienda, no se crea obligado á remover cuantos obstáculos impidan el crecimiento y desarrollo de esta industria y su nacionalización.

Esto vale tanto como declararse impotente para revolver un problema de interés nacional, y esto significa, en realidad, no haber estudiado el asunto ó querer eludir su discusión, dicho sea esto con el respeto que me merecen siempre los Consejeros de la Corona.

Lo que no interesa al Ministro de Hacienda ni al Gobierno, lo que no pueden impedir, aunque quieran, es que los buques españoles abandonen nuestra bandera, porque la prohibición de vender ó hipotecar buques á los extranjeros desapareció mediante el decreto de 22 de Noviembre de 1868, desde entonces los españoles son libres para vender sus buques á quien quieran; de modo que los buques españoles pueden dejar de serlo, sin que el Gobierno pueda impedirlo. Pero el problema planteado claramente, y que responde á los términos de la realidad, es que hay armadores que adquieren buques, que desearían que estos buques fueran españoles, que los adquieren con capitales españoles, que encomiendan el mando y tripulación de esos buques á capitanes, oficiales y equipaje españoles, y que á pesar de, todo no los pueden abanderar en España.

El Sr. Ministro de Hacienda hizo una verdadera confusión, en mi sentir, y me atribuyó opiniones que yo no había sostenido. Supuso S. S. que yo era partidario de las primas á la construcción, de que hubiera una gran Marina nacional, de que esta Marina fuera construida en España, que se asegurara el flete á esa Marina; y que todo esto suponía un sistema de combinaciones, que era preciso tener en cuenta, porque únicamente de este modo se conseguiría semejante resultado.

Y yo, en realidad, no dije nada de esto, porque entiendo que son dos cosas esencialmente separadas, la construcción naval y la industria de la navegación, para la cual pido amparo rápido, inmediato y adecuado.

Lo que, repito, tocante á la construcción naval es que, si se la quiere seguir protegiendo, sea por la cuestión de primas, no por medios indirectos que escl-

vien y ahoguen la navegación; que si á los constructores navales se les han de otorgar privilegios, conviene hacerlo elarmente, diciendo lo que se les dá por tonelada en números redondos, para que el país sepa cual era el sacrificio que hace para levantar esa industria que apenas existe en España. Es más: la industria de navegación no pide amparo que haya de agravar el presupuesto; lo que pide es que se la deje en paz y en libertad para moverse y desarrollarse, que no se la susciten obstáculos ni dificultades para ese desarrollo, para el cual tiene alientos y energías suficientes.

El Sr. Ministro de Hacienda contestando á esto, me decía, que nuestra legislación estaba en armonía con todas las demás legislaciones, y que el arancel francés era más gravoso que el nuestro. También en este punto incurrió el señor Ministro en un gravísimo error. El arancel francés no exige más que un derecho de dos francos por tonelada para la introducción de buques extranjeros. El arancel italiano la declara libre, aunque los buques pagan un módico derecho *ad valorem* (me refiero siempre á los buques de vapor, de acero ó de hierro, que es el tipo que nos interesa); lo mismo pasa en Alemania y en Inglaterra. De lo cual resulta, por modo evidente, que el único arancel que sostiene derechos altísimos, es el arancel español, que exige 25 pesetas por tonelada. Y, por consiguiente, que nuestra legislación está en contradicción con todas las demás; porque todas aquellas legislaciones, no solo dejan libre la introducción de los buques de construcción extranjera, sino que algunas de ellas conceden además primas á la navegación á tanto por tonelada y 1.000 millas de recorrido. Y la legislación española que no da primas á la navegación, impone un derecho verdaderamente exorbitante, por lo cual nuestro arancel viene casi á confundirse con el ruso, que se considera prohibitivo.

Por lo demás, el Sr. Ministro de Hacienda no tiene en cuenta que, en el arancel francés, si bien se impone un pequeño derecho á la introducción de buques de hierro ó acero extranjeros, en cambio, se conceden primas á la navegación, cuya total cuantía ha excedido siempre á la de las primas dadas á la construcción. Además, el Sr. Ministro de Hacienda creo que haría mal, como haría mal el Gobierno, si siguieran la política que en este punto ha realizado el Gobierno francés, porque en veinte años habrá concedido primas á la construcción y á la navegación por más de 600 millones de francos, lo cual supone sacrificios y recursos que no podemos imitar y que demuestran cuán peligroso sería para nosotros emprender semejante camino.

Se concluirá

Nuestra información

Weyler de viaje

Ayer tarde marchó para Barcelona en el vapor *Beller* nuestro ilustre paisano el jefe del partido liberal mallorquín y exministro de la Guerra General Weyler, acompañado de su hijo Valeriano.

Con tal motivo fueron muchas las personas que á la salida del vapor pasaron al muelle para despedirle. Entre ellas recordamos al Capitán

General de estas islas Sr. Ortega, al General Gobernador Sr. Torreblanca, al Gobernador civil Sr. De la Torre, al Alcalde de Palma Sr. Planas, á todos los diputados provinciales y concejales del Partido liberal, al Comité de dicha agrupación política, al General Sr. León, á los ex-senadores Sres. Conde de Montenegro, y Sampol, al coronel de Estado Mayor Sr. Muratori, el de Administración Militar Sr. Ripoll y el de Infantería Sr. Pintos; los tenientes coroneles señores Heredia, Feliu, Sanlloriente, Florit y Carlos y otros jefes y oficiales de distintas armas y los señores que forman la Junta directiva del Casino liberal y á gran número de socios del mismo y á la redacción de este diario.

Al despedir á nuestro paisano, le oímos hacer protestas del ferviente propósito de trabajar, como lo hizo hasta ahora, en cuantos asuntos sean de interés para este archipiélago.

Reiteramos una vez más la adhesión que profesamos al General Weyler, al par que le deseamos un feliz viaje.

Mausoleo Sagasta

Suscripción para erigir un monumento al que fué ilustre jefe del partido liberal D. Práxedes Mateo Sagasta.

Suma anterior.	636'50
<i>De Campanet</i>	
D. Rafael Pons Martorell.	0'10
Rafael Pons Pel.	0'10
Rafael Pons Bannasar.	0'10
Pedro Bannasar Compañy.	0'10
Miguel Compañy Payeras.	0'10
Miguel Reinés Gual.	0'10
Francisco Alemany Covas.	0'10
Miguel Alzina Mayrata.	0'10
Jorge Reinés Mestre.	0'10
Jorge Marimón Garau.	0'10
José Salom Perelló.	0'10
Guillermo Buadas Garau.	0'10
Miguel Sampol Mayrata.	0'10
Artaldo Pons Palou.	0'10
Juan Alorda Torrens.	0'10
Juan Amengual Pons.	0'10
Juan Alzina Campaner.	0'10
Gaspar Sampol Pericás.	0'10
Pedro Homar Riera.	0'10
Pedro Gual Serra.	0'10
Suma.	638'50

(Continuará).

La illeta de «Can Bit-le»

Queda aprobado el evaluo para la expropiación de la finca «Can Bit-la» al objeto de ensanchar la vía pública en la forma que sigue:

Porción correspondiente á D. Benito Cortés y Alvarez de Sotomayor: 52'086 pesetas 75 céntimos.

Idem, idem á doña Isabel Pomar y Cortes: 8096 pesetas.

Idem, idem á D. Ramón Llabrés y Capdebou y Doña Prodençia Rotger y Rotger 1.700 pesetas.

Total del inmueble: 61,882'75 pesetas.

La escuadra inglesa

Ayer tarde á las cinco entró en nuestro puerto el primer buque de la escuadra inglesa del mediterráneo; cuya llegada habíamos venido anunciando desde hace muchos días.

El buque que fondeó primero en estas aguas fué el torpedero *Mallorca*, de 300 toneladas, al mando del comandante W. D. Jalón, que se situó junto al vapor inglés que había llegado por la mañana con cargamento de carbón para aprovisionar á la escuadra.

A las 6 entraba una división de la escuadra formando línea de combate y

compuesta de seis acorazados, cinco cruceros y otros buques.

A las 6 y 45 minutos fondearon estos buques, mientras el acorazado que enarbola la insignia de almirante izó el pabellón español en el tope del palo mayor é hizo las salvas de ordenanza, las que fueron contestadas por la batería de San Pedro.

Inmediatamente pasaron á bordo del buque almirante, en una falúa del cañonero *Yáñez Pinzón* el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Heredia, el segundo Comandante de Marina, y el vice cónsul Sr. Bosch, quienes saludaron al almirante inglés.

Los buques que forman la primera división que fondeó ayer en nuestra bahía son los acorazados: «Bulwark», que enarbola la insignia del almirante Sir J. Daunville; «Venerable», al mando del capitán Amallion; «London», al mando del vice-almirante Sir Gustave y enarbola esta insignia; «Irresistible», al mando del capitán Pater; «Implacable», capitán Pióllero; «Formidable», capitán Batlleu.

Cruceros: «Bacchante», de primera, capitán Piadoche; «Aboukir», capitán Sante; «Diana», capitán Loade; «Gladiator», capitán Pline; «Hermione», capitán Moglietge; «Pegasus», capitán Suidet.

Crucatorpederos (destroyers): «Speedy», cap. Blenat; «Dugal», cap. Coode; y «Mallard», cap. Patón.

Poco después bajaron á tierra varios tripulantes con objeto de hacerse cargo de la correspondencia y de hacer provisiones.

Anoche aparecieron en el horizonte diez ó doce acorazados, los que estuvieron á la vista hasta cosa de las doce, hora en que entraron en la bahía once de ellos.

Esta madrugada han fondeado otros tres acorazados.

A la hora de cerrar este número había anclados en nuestra bahía treinta buques.

Esta mañana el almirante giró las visitas de ordenanza á nuestras autoridades civil y militar.

Concurso de plazas

La *Gaceta* publica un real decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º para concursar las plazas de empleados no subalternos que vayan en los Archivos Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia, será requisito indispensable que los aspirantes estén en posesión del título Archivero, Bibliotecario-arqueólogo ó pertenezca al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios ó Arqueólogos. ó tengan el título de licenciados en Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras, si se trata de vacantes Archivos ó de Bibliotecas, ó el de licenciados en Ciencias históricas de la misma Facultad si la vacante es de Museos ó del licenciados en Filosofía y Letras del antiguo plan, siempre que tengan además aprobadas en la suprimida escuela superior de Diplomática ó en dicha Facultad las asignaturas de Paleografía, Bibliografía y Latin vulgar de los tiempos medios cuando la vacante sea de Archivos ó Bibliotecas, y las de Arqueología y Numismática y Epigrafía si corresponde á Museos.

Art. 2.º Los empleados de los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamiento de capitales de provincia que prestaban ya servicio cuando

—Si; si olvidarte es ser ingrata, te odio... ¡yete!
—Ysi, no me descubrirás...
—Vete, ó me arrojó por la ventana!
—Perdóname, niña, no he querido affigirte.
—¡Vete!—continuaba ella golpeando el suelo con el pié, y con mirada chispeante. le arrojó como á un criminal.
Enseguida, con mano temblorosa, buscó en el cajón de su mesa todo el dinero que podía disponer; se puso un abrigo y un sombrero, cogió sus guantes; y bajó de puntillas la escalera, corriendo á todo escape hacia la estación del camino de hierro.
Ya se había dado la señal de partida cuando tomó su billete; el inspector no quería dejarla montar.
—Es preciso que parta—dijo ella sacudiéndole el brazo.
A la vista de aquel rostro, pálido y enérgico, el inspector llevó el silbato á sus labios para detener el tren. Ysi saltó precipitadamente al vagón ya en marcha, dejándose caer sobre la banqueta con un suspiro de satisfacción. Entonces pudo, ya tranquila, reflexionar sobre su situación; era horrible aquel hombre que se había colocado entre su padre y su madre; tenía aun la infamia de... ¡Ah!

ese modo. Es preciso ir al paso, como los soldados; mi marido me tiene acostumbrada á la disciplina militar.
—No importa, acepto—contestó Ysi con dulzura.
—Entonces, convenido; pero advierte que una cosa es decir y otra es hacer: yo no te pido que te acostumbres á eso; pero ya veremos; ¡si pudiéramos al menos tener confianza en tí! Pero no eres la hija de tu padre, sino...
No concluyó la frase, y tampoco se atrevió á mirar á Ysi, hablando para sí misma. La joven sintió estremecerse todo su cuerpo, y se fingió distraída, mirando por la ventana la espesa niebla, que parecía llenar la habitación, obscuriendo sus ojos.
—¡No hubiera yo debido mejor quedarme aquí!—exclamó la joven.
En este momento entró su madastra llorando y diciendo:
—¡Qué desgraciada soy!
De repente, notando que la joven estaba allí, la dijo:
—¡Para tí han sido sus últimas palabras, su última mirada! ¡Como si yo no hubiera sido nada para él; como si no le hubiera cuidado día y noche durante todo el tiempo que he sido su esposa fiel! ¡Tú has estado toda tu vida entre noso-

haré todo cuanto quieras, pero déjame vivir á tu lado.
—La tia examinó largo tiempo y con seriedad á Ysi, y después dijo:
—¿De modo que no quieres volver con madre?
—He huido de su casa, y no me admitirá.
—¿Y por qué has huido?
—Porque deseaba volver á ver á mi padre—dijo con voz temblorosa, bajando los ojos.
—Pero me han contado una historia parecida cuando te marchaste de aquí.
—¿Te lo han dicho?—preguntó dibujándose una amarga sonrisa en sus labios.
—Querías sin duda ir á ver á tu madre—dijo la tia mirándola con atención.
—Efectivamente, quería verla.
—Pero ¿y si te sobrevien een mi casa uno de esos ataques de nostalgia?
—Yo no deseo ya ver á mi madre ni á nadie.
Al decir estas palabras se pintó en su rostro, sobre todo en sus grandes y tristes ojos una inexplicable expresión, que pareció envejecerla en un momento.
—Eso me gusta—dijo la tia lentamente—pues en mi casa nadie se va de

ella no podía dar crédito á este pensamiento; le rechazaba con disgusto y con horror; pero el altar en que había colocado á su madre acababa de hundirse en su corazón; á pesar de su juventud, no tenía indulgencia para ella, ni admitía excusa; experimentando únicamente un sentimiento de odio y desprecio hacia ellos, de rebelión y de amargura, haciéndola sufrir angustias mortales. Su corazón, que latía con fuerza, amenazaba romperse; entonces pensó en su padre, á quien abandonó en un momento de cólera, y por el cual volvía á experimentar un sentimiento de infinita ternura. Hubiera querido volver hacia este pobre padre, ultrajado, engañado, que afligió con sus injusticias de niña; quería ser ahora todo lo contrario, humilde y dulce aun cuando hubiera tenido que suplicar á su madastra que la recibiese; se lo rogaria de rodillas, y la serviría como una criada. Llegó á casa de su padre, llamó á la puerta y nadie abrió; esperó mucho tiempo; tanto que un transeunte volvió sobre sus pasos para decirle:
—Yo creo, señorita, que habéis escogido mala hora para venir aquí, pues el dueño de esta casa está, según han dicho, muriéndose.

Almacenes San José

BRONDO, ESQUINA BORNE—TELÉFONO 135

Corte blusita seda á. 5'00 pesetas
 Sedalinas corte vestido á. 2'50 »
 Camisetas á. 0'50 »

Trajes para baño.
 Grandes novedades en telas para vestidos de Señora.
 Camisería, Corbatería, Pañería, Driles, Sombrillas, Abanicos y Bisutería.

se promulgó la ley del 30 de Junio de 1894, que mandó respetar, en su artículo 5.º, los derechos que ostentaban, tienen aptitud para ascender dentro de la plantilla del Establecimiento respectivo.»

Comisión de Hacienda

Ayer mañana se reunió la Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento. Conforme á un acuerdo de dicha corporación ha formado la clasificación de la deuda consolidada y flotante durante los últimos cuatro años, resultando que la deuda ha disminuido en aquel tiempo en las siguientes cantidades:

La consolidada en 306.083'00 pesetas.
 La flotante en 248.732'19 pesetas.
 Hay que hacer presente que la deuda flotante, durante los dos últimos años no ha sufrido alteración alguna.

La Comisión informó favorablemente respecto á la compra de un caballo para la guardia municipal, acordando que en el presupuesto existe crédito para dicha compra.

Se aprobó la cuenta de la cárcel, correspondiente á 1902. Resulta con un sobrante de 4.265'57 á favor de los pueblos del partido, incluso Palma.

Además se formó y aprobó el presupuesto ordinario de la cárcel de 1904 que es como sigue; los gastos 22.102'14 y los ingresos á 6.102 pesetas incluyendo el sobrante de la cuenta de 1902.

El déficit de 16 mil pesetas, que es igual al de anteriores años, se reparte proporcionalmente entre los pueblos del partido de Palma.

Ferias y Fiestas

En la depositaria del Ayuntamiento ha quedado abierta la venta de los billetes de la lotería.

Los organizadores del carroussel practican ensayos todos los días á las primeras horas de la mañana, en el foso de la muralla, junto á la Puerta de Jesús.

En la administración de Loterías n.º 1 situada en la plaza de Cort, se han puesto á la venta los billetes del sorteo que debe celebrar el Ayuntamiento de Palma en combinación del sorteo de Madrid el día 10 de Agosto, cuyos billetes se venden al precio de 10 pesetas, divididos en décimos de á peseta.

En el real de la feria se trabajan de con gran actividad, pues casi todo el terreno está arreglado hallándose trabajando varias brigadas de obreros en la construcción de los pabellones.

Están muy adelantados los del Ayuntamiento, el Kiosko del Cafe Lirico y otros; que se han empezado á construir esta mañana.

El surtidor que se está construyendo en el Real de la feria está muy adelantado, hallándose ya arreglados los *partes* que les tienen que circular.

Militares
 El Diario oficial anuncia la vacante de músico mayor del regimiento de infantería de América núm. 14. Los aspirantes á ella deben dirigir sus solicitudes al jefe de dicho regimiento.

El mismo periódico oficial publica una relación de 59 destinos civiles vacantes, con sueldos de 250 á 1.000 pesetas anuales, á los que pueden optar las clases é individuos de tropa en activo y licenciados que reúnan los requisitos que allí se mencionan.

Como para el próximo año funcionará ya la nueva escuela general militar y habrá de hacerse convocatoria para el ingreso en ella, con el objeto de no causar perjuicios á los aspirantes que han sido aprobados en los exámenes habidos este año en las academias militares y que no han obtenido plaza por no haber vacantes, el ministerio de la Guerra tiene decidido ampliar el número de plazas fijadas en la convocatoria respectiva para que los aspirantes aprobados puedan ingresar en las distintas academias militares que funcionan actualmente.

Servicio de la plaza: para hoy día 15 de Julio de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares n.º 1.

Jefe de día: El Sr. Comandante del mismo D. Francisco Matheu.

Hospital y Provisiones: Tercer capitán del mismo.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Idem por Santa Catalina: Caballería.

Estadística

El jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia nos ha remitido los siguientes datos del movimiento de la población de la provincia: durante el mes de junio último.

El número de nacimientos fué de 728 de los cuales 373 fueron varones y 455 hembras.

Se celebraron 190 matrimonios, y de ellos 170 fueron solteros; 1 entre soltero y viudo; 17 entre viudo y soltero y 2 entre viudos.

Las defunciones ascendieron á 347, muriendo siendo solteros 106 varones y 114 hembras, casados 72 varones y 58 hembras y viudos 26 varones y 61 hembras.

De dichos datos resulta que el promedio de nacimientos fué de 2'23 cada mil habitantes y el de defunciones fué de 1'40 por cada mil habitantes.

Viajeros

En el vapor-correo *Isla de Menorca* salieron ayer tarde para Mahón los siguientes pasajeros: D.ª Mariana Truyols é hija, D. Agustín Bourepó, D. José Bolodú, D. Pedro Cucat, D. Baltazar Vefny, D.ª Margarita Torrens, D. José Sintés, D. Bartolomé Victori, D. Santiago Gazá, D. Santiago Delgado, D.ª Agueda Sintés, D. Francisco Perez, D.ª Jaime Gomila, D. Vicente Marqués y D. Miguel Pons.

—En el vapor-correo *Beller* han salido para Barcelona los siguientes pasajeros: D. Rafael y D. Pedro Barbarin, D. H. Boudet, D. M. Gouse, D. Francisco Pampillón, D. Antonio Moner, la señora Viuda de la Bastida, D. Rafael del Pino, D. Antonio Cañellas, D. Ildefonso Rodríguez, D. Vicente Fernández, don Martín Hernández, D. José Forteza, don Jaime y D. Juan Isern. D.ª Margarita Mora, D. Francisco Bisquerra, D. Eduardo Gutiérrez, D. Rafael Pou, D. Luis Gisbau, D. José Vila, D. Rafael Requesens, D. Jaime Pons, D. Antonio Vicens, D. Jaime Perelló, D. Julian Cardell, doña Antonia Mullt, D. Francisco Vila, D. Pedro Nubiola y otros.

En el vapor-correo *Balcar* han llegado esta mañana de Barcelona los siguientes pasajeros: D. Francisco García, D. Manuel Fuster y señora, D. J. Gaillare, D. Gabriel Campomar, D. Miguel Abril y señora, D. Juan Burguera y señora, D. Rafael Aragó, D. Jaime Rós, D.ª Beatriz y D.ª Josefa Fuster, D.ª Remedios Lopez, D. Bartolomé Fuster, don José Isern, D. José Rodríguez, D. Carlos Manent, D. Jaime Vallverdu, D. Miguel Serra, D. Bartolomé Soler y familia, don Miguel Pascual, D. Jaime Vanrell, don Matías Alemañy, D. José Font, D. Antonio Soler, D. Ramón Montis y señora, D. Jaime Bofil, D. Bartolomé Castañer, D. Francisco Viana, D. Baldomero de la Portella, D. Vicente Puerto y señora, D. Pedro Peris y otros.

En el vapor-correo *Cataluña* han salido para Valencia los siguientes pasajeros: D. Emilio Gascon, D. Benjamin Sampol, D. José Barca, D. Gabriel Roselló, D. Luis Martínez, D. Antonio Clement, D. Joaquín Marqués, D. Juan O. Viscarro y D. Manuel Muro.

En el mismo vapor ha salido para Valencia el Teniente Fiscal D. Monserate García.

Boletín meteorológico

Día 15 á las nueve.

Barómetro	762'0 mm.
Termómetro	24'8 g. ct.
Máxima al sol	32'4 »
Máxima á la sombra	26'8 »
Mínima á cubierto	19'0 »
Mínima á descubierto	16'2 »
Dirección del viento	E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	4'1 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	105 km.
Lluvia en 24 horas	mm.
Evaporación en 24 horas	4'0 »
Humedad á las 9	71 »
Ascenso del barómetro en 24 h.	2'8 »
Descenso del barómetro en 24 h.	»
Tensión del vapor	16'6 »

Marítimas

Entradas

De Mahón el vapor *Isla de Menorca* de 537 toneladas capitán Tito Ginard con efectos.

De Alicante é Ibiza el vapor *Cataluña* de 662 toneladas capitán Guillermo Perjal con efectos.

De Cabrera el vaporeito de su mismo nombre capitán Jaime Gazá con lastre.

De Cerdeña el torpedero de guerra inglés *Mallord* de 300 toneladas comandante W. D. Jalon con su equipo.

Despachados

Para Mahón el vapor-correo *Isla de Menorca*.

Para Barcelona el vapor-correo *Beller* de 788 toneladas capitán Juan Singala con efectos.

Para Valencia é Ibiza el vapor *Cataluña* de 662 toneladas capitán J. Ripoll con efectos.

Noticias locales

A cuantos suscriptores se ausentan durante los meses de verano, les enviaremos el pe iódico sin aumento de precio.

El suscriptor que desee obtener esta ventaja, deberá indicar precisamente las señas de su residencia para el mejor servicio administrativo.

La banda municipal ejecutará el siguiente programa el día 16 de Julio de 1903 á las 22 en la fiesta de Nuestra Señora del Cármen:

- 1.º Quinto, Paso-doble Martín Perales.
- 2.º Serenata andaluza, Inghel Crecht
- 3.º Cémbres malagueñas, de Cornetin, Vila.
- 4.º María Heriette, Averture Montagne.
- 5.º La Corria de toros, Cuarteto-Chueca.
- 6.º Enseñanza Libre, Tango Jimenez.
- 7.º El Motete, Paso-doble Serrano.

Leemos que entre las varias provincias de las que ya se han librado por la Ordenación de pagos las cantidades correspondientes á personal de primera enseñanza, del mes de Junio, figura la de Baleares, habiéndose librado las de todas las poblaciones que comprende, menos Palma.

El Ayuntamiento de Montuiri ha acordado adquirir por los trámites que señala la ley de expropiación forzosa varias parcelas de terrenos con destino al ensanche del cementerio de aquel pueblo.

Las personas interesadas podrán hacer en contra de tal acuerdo las reclamaciones que juzgen oportunas dentro del plazo de 15 días.

El día 11 del corriente llegó al puerto de Colón, procedente de Puerto Limón el vapor *Buenos Aires* de la compañía trasatlántica.

El día 10 salió de Colombo para Singapoore, el vapor *Alicante* también de la compañía trasatlántica.

Ayer mañana á las 7 se unieron en indisoluble lazo del matrimonio nuestro amigo el joven D. Rafael Morey Llompert, con la simpática y distinguida señorita D.ª Ana Villalonga Zaydín. Ha bendecido la ceremonia D. Antonio Bosch, Custo de la Catedral. Han apadrinado á los novios D. José Villalonga Alemañy y D. Francisco de Paula Fons, por parte de la novia y del novio don Juan Pizá y Lapuente y D. Andrés Morey Llompert.

Los desposados han salido para una quinta del caserío de la Bonanova.

Les deseamos toda clase de felicidades en su nuevo estado, y una feliz luna de miel.

Ayer un carretón que bajaba por la calle del Conquistador á toda velocidad no pudo detenerse yendo á parar en la calle de la Marina.

Un hombre que ayer por la tarde estaba trabajando en la instalación de los hilos conductores de la electricidad de la compañía Mallorquina en el Terreno tuvo la desgracia de caerse y fracturarse un brazo.

Fué asistido por sus compañeros y trasladado á su domicilio.

Han sido puestas á disposición del señor Juez de primera instancia dos mujeres vecinas del Arrabal de Santa Catalina acusadas de haber cometido abusos deshonestos con una niña de 13 años.

Esta noche se celebrará en el barrio de la calle de los Olmos y contiguos, la fiesta dedicada á Nuestra Señora del Cármen.

Las calles están entoldadas con papilitos de diferentes colores, habiéndose hecho un derroche de luz, pues se han instalado por la compañía Agrícola Balear 24 potentes focos eléctricos.

Esta noche y mañana varias bandas de música tocarán en los diferentes tabladros que al efecto se han levantado.

Boletín religioso

Santos para hoy.—Santos Enrique emperador y Camilo de Leleis [fundador].

Para mañana.—Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.

Nuestros telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

León XIII. Recepción

Madrid 15 á las 3.

Desde Roma participan que S. S. el Papa ha recibido á los cardenales, hablando con ellos y demostrando tener completa lucidez.

León XIII ordenó suspender la reunión de las Congregaciones y ritos.

«El correo» Maura y los liberales.

Madrid 15 á las 3.

El sesudo diario del Maestro Ferreras *El Correo* publica un artículo en el que comenta el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Maura.

En dicho artículo se dice que de las palabras del Ministro de la Gobernación, al tratar de las Congregaciones religiosas, se desprende algo que tiene que suscitar graves recelos en la familia liberal, pudiendo acaso originar que se encienda nuevamente el fuego que estaba adormecido.

Noticias varias

Madrid 15 á las 4.

Se han declarado en huelga los obreros albañiles de Gerona, les secundan los peones. Todos piden aumento de jornal.

Ha fallecido en esta corte el general Sr. Lachambre.

En breve será ascendido á Vicealmirante el contralmirante señor Cámara, y á contralmirante el señor Gonzalez de la Cotesa.

Será nombrado Gobernador del Banco Hipotecario el ex-ministro Sr. Conde de Tejada Valdosa.

Los liberales.—Coincidencias.

Madrid 15 á las 4.

Los individuos que constituyen la minoría liberal han celebrado una reunión con objeto de tratar de los debates sostenidos en el Congreso y ponerse de acuerdo sobre varios asuntos de trascendencia.

Los reunidos estuvieron de completo acuerdo sobre los extremos de que se trató en la reunión, referentes á varios problemas de actualidad, entre ellos, sobre la derogación del decreto referente al Concordato.

Acéntuáanse las coincidencias entre los demócratas.

De Puerto Príncipe. Reconocimiento de buques

Madrid 15 á las 4.

Dicen de Puerto Príncipe que han ocurrido en dicha capital serios escándalos.

Se ha declarado en dicha capital el estado de guerra.

Comunican del Ferrol que en vista de una solicitud presentada por el comandante del crucero *Cardenal Cisneros*, el almirante de la escuadra ha pedido al capitán general del departamento que nombre una comisión de ingenieros para que reconozca dicho buque y otra para que haga lo mismo con las máquinas del «Carlos V.»

El estado del Papa.—Dietámen facultativo.

Madrid 15 á las 4.

Comunican desde el Vaticano que á última hora León XIII habia experimentado una gran debilidad; que el pulso acusa suma debilidad; la respiración es fatigosa y la temperatura es de 36'8 grados.

S. S. va de momento en momento debilitándose lenta y progresivamente.

El doctor Mazzoni ha dicho que la enfermedad del Papa tardará sólo algunas horas en tener su desenlace.

Diputados sumariados.—Consejo

Madrid 15 á las 4.

Han sido sumariados los diputados republicanos señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano, por haberse batido.

En el Consejo de Ministros celebrado en el palacio de la Presidencia se leyeron varias peticiones de indultos; se acordó se reprodujeran los proyectos fijando la competencia del Tribunal Supremo en los procesos de los senadores y diputados; se estudió las reformas penitenciarias proyectadas; se acordó votar un crédito para la extinción de la langosta y últimamente acordaron los señores consejeros de la corona la conducta que habia de seguir en los asuntos parlamentarios.

Discurso del Duque de Almodóvar.

Madrid 15 á las 13 4.

En la última sesión celebrada en el Congreso habló el ex-ministro de Estado, Sr. Duque de Almodóvar, haciendo la historia de las negociaciones practicadas por el Ministerio Sagasta con el Vaticano para resolver la cuestión religiosa iniciada y seguida torpemente por los conservadores, la que hubiera sido terminada por el partido liberal, según las aspiraciones del país, á no sobrevenir la crisis que hizo entrar en el Gobierno al actual Gabinete.

Afirmó el orador que el Real Decreto sobre el Concordato representa un abuso de los conservadores, que han querido modificarlo á espaldas de las Cortes.

Terminó el ex-ministro liberal planteando la cuestión de las alianzas, manifestando que dado el sesgo que van tomando los asuntos internacionales, es una temeridad el querer estar aislados.

Contestó al orador el Ministro de la Gobernación Sr. Maura.

PUJOL

Ultimas cotizaciones

Valores locales

Día 14 de Julio de 1903

	Dinero
Crédito Balear	98'90
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	45'00
Alumbrado por Gas	76'00
Idem La Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p g	104'00
Id. id. id. 5 p g	101'00
Cambio Mallorquina	00'00
Bonos Municipales	41'00
Islaia Marítima	59'00
Banco de Préstamos	3'00

Valores públicos

Oficial del día 13 á las 16

4 por 100 interior contado	76'75
5 por 100 amortizable	97'60
Banco de España	475'00
Tabacos	436'00

Bolsa (Bolsa) día 13 á las 16

4 por 100 interior fin de mes	76'75
5 por 100 amortizable	97'48
Nortes	56'05
Alicantes	90'90
Orenses	33'55
Fraucos	37'35

Fábrica de yeso

DE JUAN CAÑELLAS

—Calle del Socorro, 154 y 156—

El dueño de dicho establecimiento participa á su clientela y al público en general que ha quedado nuevamente abierta esta antigua y acreditada fábrica de yeso.

La abundancia de género le permite hoy á su dueño poder servir con prontitud los pedidos.

Ventas al por mayor

CENTRO DE ANUNCIOS

DE

JUAN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

L ALMUDAINA * LA ULTIMA HORA * EL LIBERAL

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos.
 Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública.
 Concesionario de la fachada del CINEMATÓGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

Para "La Almudaina,, y "La Ultima Hora,,

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 200	Anuncio de toda la página.	Ptas. 150	Anuncio de toda la página.	Ptas. 100
Id. de media página.	» 100	Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 50
Id. de tres columnas.	» 50	Id. de tres columnas.	» 35	Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 20	Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 15	Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5

PARA "EL LIBERAL,,

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 100	Anuncio de toda la página.	Ptas. 80	Anuncio de toda la página.	Ptas. 50
Id. de media página.	» 60	Id. de media página.	» 40	Id. de media página.	» 25
Id. de tres columnas.	» 30	Id. de tres columnas.	» 20	Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 15	Id. de dos columnas.	» 10	Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 10	Id. de una columna.	» 5	Id. de una columna.	» 5

NOTA.—Nuevos modelos de anuncios modernistas para las próximas FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO.
 Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

INSTITUTO ESPAÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD, 2

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liónais.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Serifá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, entresuelo.

DISPONIBLE